

INFORME DE COMISIÓNMexicali, B.C., a 02 de octubre de 2019**A QUIEN CORRESPONDA.**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/68/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Conversatorios.**Tema:**

Por una Democracia Incluyente

Tipo de Participación:

Ponente.

Lugar y periodo de la comisión:

Municipio de Tijuana, Baja California, los días 24, 25 y 26 de septiembre del presente año

Actividades realizadas:

Promover los valores de una democracia incluyente, el ejercicio efectivo de los derechos políticos de grupos en contexto de vulnerabilidad y analizar las desigualdades políticas en grupos históricamente discriminados tales como: Poblaciones indígenas, personas con discapacidad, migrantes mexicanos en el extranjero, personas de diversidad sexual y de género.

Resultados obtenidos:

Se generó un espacio de diálogo directo con los grupos históricamente excluidos y discriminados, a través del cual se identificaron las líneas de acción a emprender y políticas públicas, que contribuyan al ejercicio de derechos ciudadanos, a la realización de elecciones más abiertas e inclusivas que garanticen el ejercicio de los derechos humanos, propios de una cultura democrática.

INFORME DE COMISIÓN

Contribuciones a la Institución:

Ser un espacio para que la ciudadanía obtenga un análisis de la consolidación y fragmentación de la participación política de grupos de población históricamente discriminados.

Aportaciones obtenidas:

Promover los valores de una democracia incluyente, el ejercicio efectivo de los derechos políticos de grupos en contexto de vulnerabilidad y analizar las desigualdades políticas en grupos históricamente discriminados tales como: Poblaciones indígenas, personas con discapacidad, migrantes mexicanos en el extranjero, personas de diversidad sexual y de género.

Adjunta recursos fotográficos:
Conclusión:

A través de los conversatorios es generar un espacio de diálogo directo con los grupos históricamente excluidos y discriminados, así como recordarles que el Instituto Estatal Electoral de Baja California es una institución incluyente, de este modo se pueden identificar las líneas de acción a emprender y políticas públicas, que contribuyan al ejercicio de derechos ciudadanos, a la realización de elecciones más abiertas e inclusivas que garanticen el ejercicio de los derechos humanos, propios de una cultura democrática.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedó de usted.

ATENTAMENTE



Olga Viridiana Maciel Sánchez
 Consejera Electoral